



INFORME No. JF03 -2026-EMOVPAUTE-EP

Paute, 13 de marzo del 2026

Para: Magister
Ruth Caldas
GERENTE DE LA EMOVPAUTE-EP

De: CPA. Mirian Peñaranda
ESPECIALISTA FINANCIERA

ASUNTO: LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2025

En cumplimiento al Art. 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, la Gestión Financiera procede a presentar la liquidación del presupuesto correspondiente al año 2025, que contiene los índices presupuestarios e índices financieros.

I. BASE LEGAL

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION (COOTAD).

Art. 264.- “Obligaciones pendientes. - Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuestó.

Art. 265.- Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.



2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Art. 267.- De las empresas públicas. - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos”.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

CLAUSURA Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

Art. 121.- Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado...”

Art. 122.- Liquidación del presupuesto. - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 127.- Liquidación. - La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros.

Art. 128.- Objetivos. - La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos:

1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal;



2. *informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros;*
3. *Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y,*
4. *Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.*

ESTATUTO ORGANICO DE GESTION ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA EMPRESA DE MOVILIDAD DE PAUTE EMOVPAUTE-EP

Atribuciones y Responsabilidades

- i) *Organizar y presentar los Estados Financieros y la información financiera pertinente, a los organismos de Control y a las autoridades competentes.*
- v) *Realizar la liquidación presupuestaria al final del año.*

II. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**, en Sesión Extraordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Movilidad del Cantón Paute EMOVPAUTE- EP desarrollada el miércoles 04 de diciembre de 2024, previa discusión y debate se resolvió dar por conocido y aprobado el Presupuesto de la EMPRESA EMOVPAUTE EP para el ejercicio económico del año 2025, mediante acta de Sesión No. 005-EMOVPAUTE-EP-2024 cuyo valor codificado fue **USD. 2,623,405.00.**

RESULTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA EMOVPAUTE- EP DEL AÑO 2025

Según el Art.265, numeral 1- COOTAD:

RELACION DE LOS ACTIVOS FRENTE A LAS OBLIGACIONES

	ACTIVOS TOTALES	\$	1.976.240,61
Menos (-)	PASIVOS CORRIENTE	\$	-80.500,79
Menos (-)	PASIVO A LARGO PLAZO	\$	-617.684,80
	PATRIMONIO DE LA ENTIDAD AL 2025	\$	1.278.055,02



La relación de los Activos frente a las Obligaciones de Corto y Largo Plazo. - De acuerdo con el Art. 265, numeral 1 del COOTAD, la relación de los Activos frente a las Obligaciones arroja un índice de solvencia del **64,67%**. Esto demuestra que la mayor parte de la infraestructura y recursos de la entidad están financiados por su propio patrimonio, manteniendo un nivel de endeudamiento total de apenas el **35,33%**, lo cual garantiza la sostenibilidad financiera a largo plazo.

SUPERAVIT O (DEFICIT) FINANCIERA A CORTO PLAZO

	ACTIVO CORRIENTE	\$	520.780,60
Menos (-)	PASIVO CORRIENTE	\$	-80.500,79
	CAPITAL DE OPERACIÓN	\$	440.279,81

Por lo expuesto, se puede evidenciar que existe un Superávit por lo tanto no es necesario acudir a los procedimientos establecidos en los Arts. **259 y 260 del COOTAD**, referente a los suplementos de Crédito con la finalidad de poder cubrir el Déficit de la partida de deudas pendientes de años anteriores.

RESULTADOS PRESUPUESTARIOS

La liquidación presupuestaria refleja una gestión equilibrada donde los ingresos efectivos financiaron la totalidad de los gastos devengados.

Según el Art.265, numeral 2- COOTAD:

SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTARIO

	RENTAS EFECTIVAS	\$	1.887.430,99
Menos (-)	GASTOS DEVENGADOS	\$	-1.662.079,87
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2025	\$	225.351,12



El ejercicio fiscal 2025 cierra con un **Superávit Presupuestario de \$225.351,12**. Las rentas efectivas (ingresos) fueron suficientes para financiar la totalidad de los gastos devengados, demostrando que la operatividad de **EMOVPAUTE EP** se sustenta en sus propios ingresos de gestión.

Como se puede evidenciar en el Estado de Ejecución Presupuestaria de enero a diciembre del 2025, es decir los ingresos ordinarios propios del giro de la empresa financiaron los gastos.

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO A NIVEL DE GRUPOS DE CUENTAS

1. CUADRO Nro. 01

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO CORRIENTE	
	\$
TOTAL DE INGRESOS EJECUTADOS CORRIENTES	1.771.906,12
	\$ -
(-) TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS CORRIENTES	889.633,40
SUPERAVIT EN OPERACIONES CORRIENTES	<u>\$ 882.272,72</u>

Los gastos presupuestarios corrientes se han ejecutado en el **50,21%**, con respecto a los ingresos de su misma naturaleza, dejando un superávit en operaciones corrientes.

2. CUADRO Nro. 02

DEFICIT PRESUPUESTARIO DE CAPITAL E INVERSION	
TOTAL DE INGRESOS EJECUTADOS CAP. E INV.	108.756,51
(-) TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS CAP. E INV.	-759.441,85
DEFICIT EN OPERACIONES CAPITAL E INV.	<u>-650.685,34</u>

Los gastos de capital e inversión requirieron un financiamiento de **\$ (650.685,34)** con respecto a los ingresos de su misma naturaleza, teniendo un déficit en operaciones de capital e inversión.



3. CUADRO Nro. 03

DEFICIT PRESUPUESTARIO DE FINANCIAMIENTO	
TOTAL DE INGRESOS EJECUTADOS DE FINANC.	6.768,36
(-) TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS DE FINANC.	-13.004,62
DEFICIT EN FINANCIAMIENTO	-6.236,26

Los gastos de Financiamiento requirieron un financiamiento de **(6.236,26)**, con respecto a los ingresos; teniendo un déficit de financiamiento.

4. CONFIRMACION DEL SUPERAVID PRESUPUESTOS 2025

CONFORMACION DEL SUPERAVID PRESUPUESTARIO 2025	
DE OPERACIONES CORRIENTES	882.272,72
DE OPERACIONES DE INVERSION	-650.685,34
DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	-6.236,26
SUPERAVID PRESUPUESTARIO 2025	225.351,12

CONCLUSIONES:

- En el ejercicio económico del año 2025, las operaciones corrientes cubrieron las operaciones de inversión y capital, determinando que existe un superávit presupuestario de \$ **225.351,12**.

Elaborado por:

CPA. Mirian Peñaranda
ESPECIALISTA FINANCIERA
EMOVPAUTE -EP



INFORME DE LA EJECUCION Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO ECONOMICO 2025

1. ANTECEDENTES

El presente informe tiene por objeto informar a Gerencia los resultados de la ejecución del presupuesto del año 2025; en cumplimiento a lo dispuesto en el **Art. 265.- Plazo de liquidación..... del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 127.- Liquidación. - La liquidación del presupuesto..... y Art. 128 Objetivos....** según el **Reglamento del Código Orgánico De Planificación y Finanzas Publicas.**

NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PUBLICAS (NTP 25) LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Es la fase del ciclo presupuestario que comprende el proceso de elaboración y exposición de los resultados de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio fiscal en correlación con las transacciones de caja y los estados financieros.

2. METODOLOGIA APLICADA

En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada al 31 de diciembre del 2025 obtenida a través de los reportes que genera el Sistema Integral de Gestion Administrativa de la Asociación de Municipalidades del ECUADOR SIG-AME.

El presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas, la liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2025 determinara los siguientes resultados:

1. Déficit o superávit financiero
2. Déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto

Para determinar el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto devengado y el codificado en el caso de los gastos; y, en los ingresos el presupuesto recaudado y el codificado.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas hasta el 31 de diciembre de 2025.

El presupuesto devengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por las diferentes unidades cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada.



El **devengado** es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los **ingresos** se considera la evolución de los **ingresos corrientes**, **ingresos de inversión e ingresos de financiamiento** del periodo 2025.

En lo que se refiere a los gastos, se analiza el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto, considerando los siguientes parámetros:

- **Monto codificado y devengado**, estableciendo el nivel de ejecución mediante la relación del devengado frente al codificado.

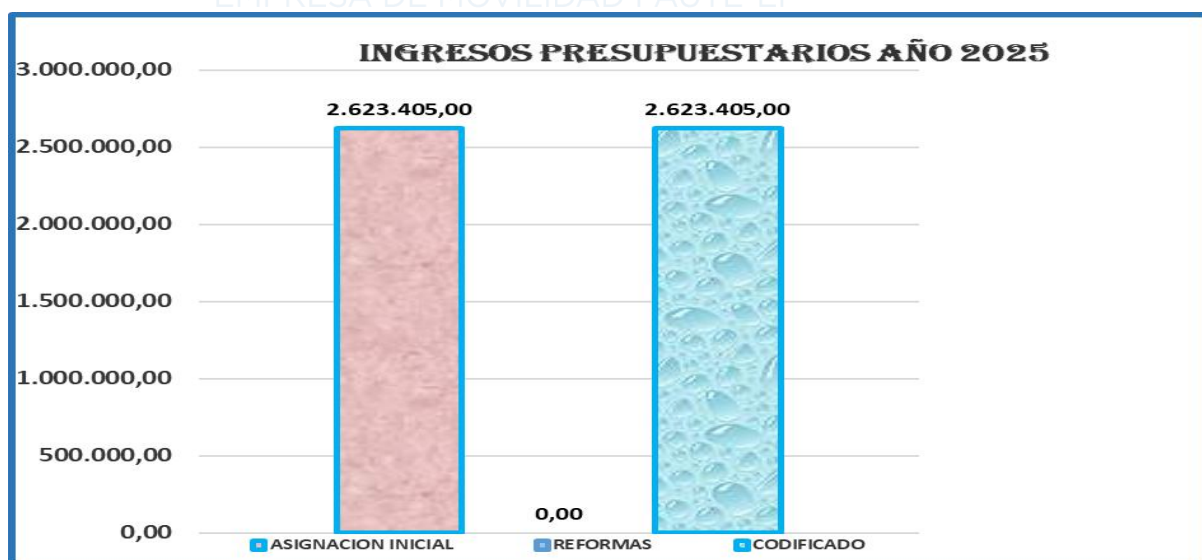
3. ANALISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUADRO Nro. 01

DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO
TOTAL DE INGRESOS	2.623.405,00	0,00	2.623.405,00

Fuente: Cedula Presupuestaria de Ingresos año 2025

GRAFICO Nro. 01





El presupuesto inicial de la EMOVPAUTE –EP proyectado para el periodo 2025 fue de \$ **2.623.405,00**, durante el periodo 2025, a su vez me permito informar que no se realizaron reformas.

3.1 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN

CUADRO Nro. 02

DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EN FUNCION DEL RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	1.839.150,00	0,00	1.839.150,00	1.771.906,12	1.734.298,55	94,30%
INGRESOS DE CAPITAL	89.940,00	0,00	89.940,00	108.756,51	108.756,51	120,92%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	694.315,00	0,00	694.315,00	206.045,83	206.045,83	29,68%
TOTAL DE INGRESOS	2.623.405,00	0,00	2.623.405,00	2.086.708,46	2.049.100,89	78,11%

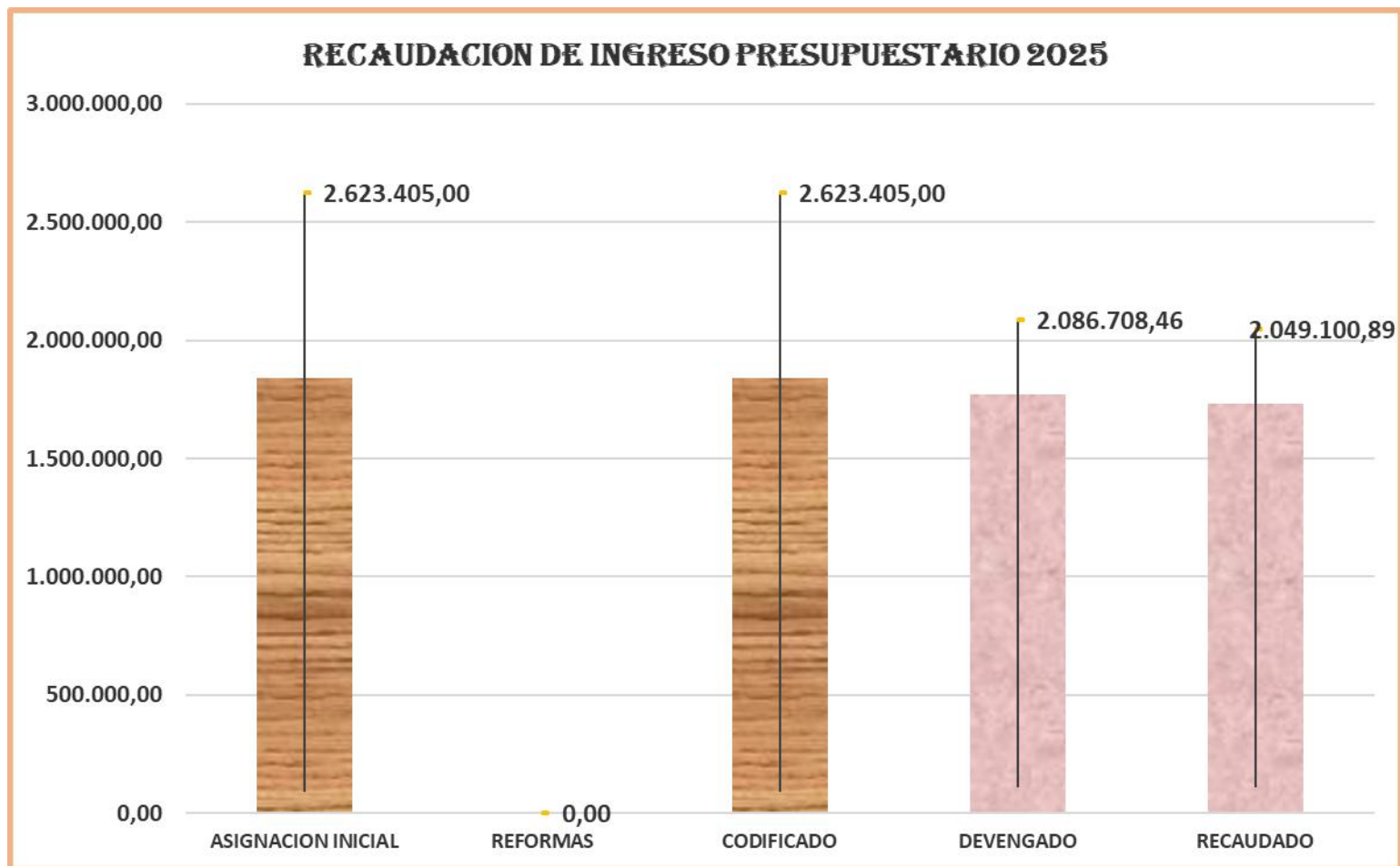
Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos del 2025

La Partida presupuestaria 37.01.03.01 hace referencia al valor en el banco del periodo fiscal anterior, cuyo monto asciende a \$ **199.277,47**; en las cédulas presupuestarias adjuntas se puede verificar que dicho valor no se encuentra como devengado, dicho particular se debe a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas, sin embargo, para efectos de cálculo de porcentajes se le considero como devengado.

RECAUDACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2025

Los ingresos Corrientes, de Capital y de Financiamiento, reflejan una recaudación de enero a diciembre del 2025 de \$ **2.049.100,89**; cifra que comparada con la meta estimada que fue de \$ **2.623.405,00** tiene una efectividad en recaudación promedio del **78,11%**.

GRAFICO Nro. 02





3.2 INGRESOS POR GRUPO

CUADRO Nro. 3

Partida	Descripción	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO 2025	RECAUDADO 2025	Porcentaje en función de lo recaudado
	1.INGRESOS CORRIENTES	1.839.150,00	-	1.839.150,00	1.771.906,12	1.734.298,55	94,30%
13,00	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.565.142,00	-	1.565.142,00	1.358.051,85	1.358.051,85	86,77%
17,00	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	199.179,00	-	199.179,00	352.992,36	315.384,79	158,34%
18,00	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES 30%	57.700,00	-	57.700,00	46.609,94	46.609,94	80,78%
19,00	OTROS INGRESOS	17.129,00	-	17.129,00	14.251,97	14.251,97	83,20%
	2. INGRESOS DE CAPITAL	89.940,00	-	89.940,00	108.756,51	108.756,51	120,92%
28,00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION 70%	89.940,00	-	89.940,00	108.756,51	108.756,51	120,92%
	3.INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	694.315,00	-	694.315,00	206.045,83	206.045,83	29,68%
37,00	SALDOS	471.205,00	-	471.205,00	0,00	0,00	0,00%
38,00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	223.110,00	-	223.110,00	206.045,83	206.045,83	92,35%
	TOTAL INGRESOS DEVENGADOS A DICIEMBRE 2025	2.623.405,00	0,00	2.623.405,00	2.086.708,46	2.049.100,89	78,11%

Nota: Durante el periodo 2025 se ha recaudado el valor de \$ 1.849.823,42, es importante considerar el saldo inicial de bancos de la empresa que asciende a \$199.277,47 teniendo un total de ingresos de \$ 2.049.100,89

Del análisis del cuadro **Nro. 03**, se puede observar que la recaudación de los **ingresos propios** (tasas y contribuciones) se ha efectivizado el valor de \$ **1.358.051,85** de una asignación codificada de \$ **1.565.142,00**, reflejando una recaudación efectiva del **86,77%**.

En cuanto a **rentas, inversiones y multas** se presupuestó el valor de \$ **199.179,00** y se ha recaudado \$ **315.384,79**, con un porcentaje de recaudación del **158,34%**, en este grupo de ingresos consta el cobro por arrendamiento de edificios, locales y residencias.

Los **ingresos de inversión y financiamiento** corresponden a las transferencias por Competencias de Transito que realizo la Agencia Nacional de Transito por intermedio del GAD que corresponden a recaudaciones del periodo 2025 se tiene un presupuesto codificado de \$ **147.640,00** y se alcanzó una recaudación de \$ **125.155,19** que en términos de porcentaje se alcanzó al **120,92%**.

4. GASTOS

Las variaciones en Gastos clasificados por objeto del gasto y su peso relativo frente al Presupuesto Global Codificado se resumen a continuación:



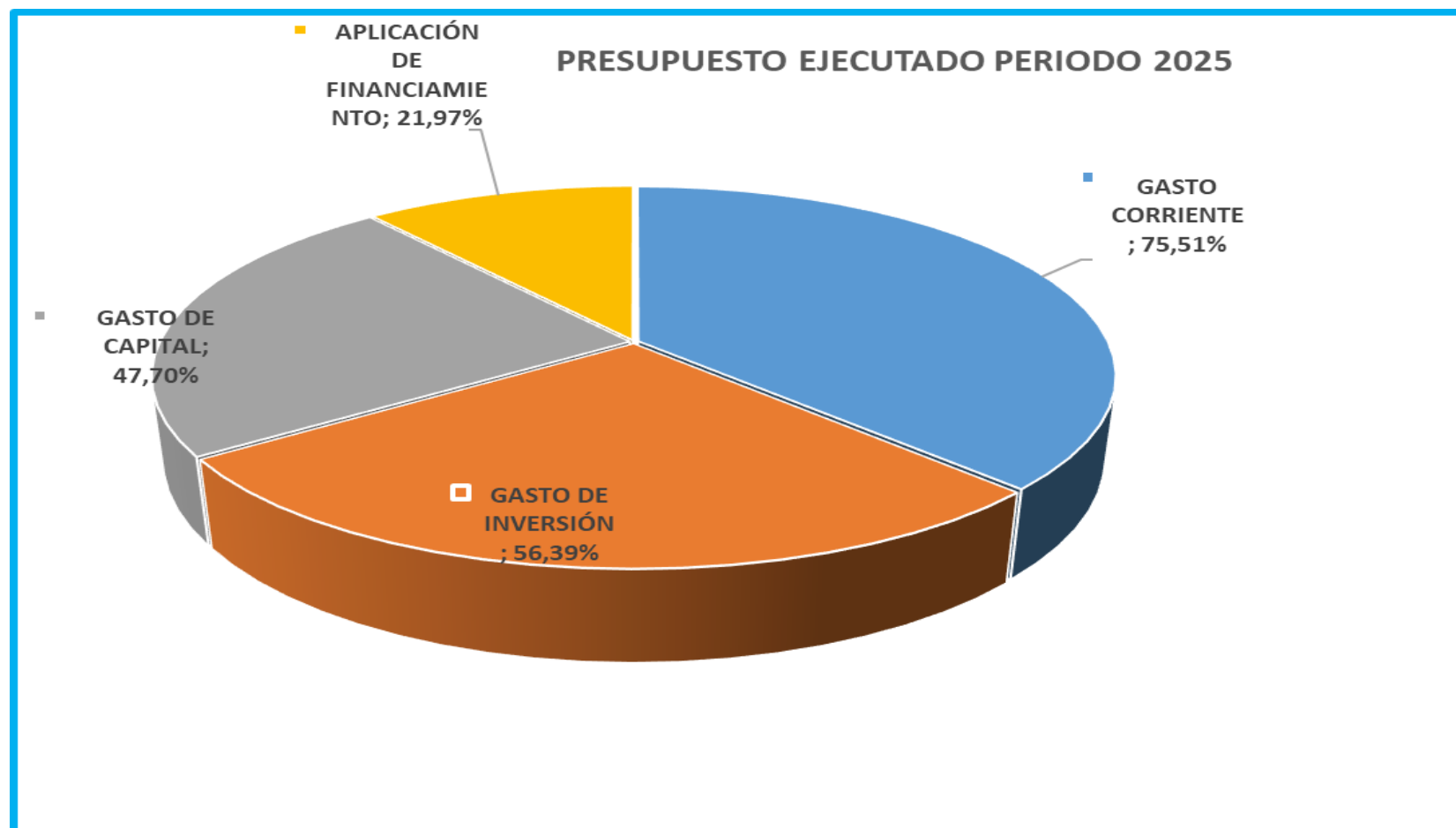
CUADRO Nro. 04

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025					
Partida	Denominación	Codificado	Comprometido	Devengado	% EJECUCIÓN
	GASTO CORRIENTE	1.178.164,63	1.012.744,74	889.633,40	75,51%
5,1	GASTOS EN PERSONAL	623.296,42	542.351,94	474.871,27	76,19%
5,3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	506.865,21	431.179,54	391.548,67	77,25%
5,6	EGRESOS FINANCIEROS	2,00	0,00	0,00	0,00%
5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES	38.001,00	29.213,26	16.384,48	43,12%
5,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.000,00	10.000,00	6.828,98	68,29%
	GASTO DE INVERSIÓN	1.131.665,82	994.059,26	638.108,32	56,39%
7,1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	249.545,37	178.636,70	174.302,59	69,85%
7,3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	718.041,45	664.176,04	312.559,21	43,53%
7,5	OBRAS PÚBLICAS	18.078,00	9.998,96	9.998,96	55,31%
7,8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	146.001,00	141.247,56	141.247,56	96,74%
	GASTO DE CAPITAL	254.382,55	164.167,33	121.333,53	47,70%
8,4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	254.382,55	164.167,33	121.333,53	47,70%
	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	59.192,00	13.150,86	13.004,62	21,97%
9,6	AMORTIZACION DEUDA PÚBLICA	2,00			0,00%
9,7	PASIVO CIRCULANTE	59.190,00	13.150,86	13.004,62	21,97%
	TOTAL GASTOS	2.623.405,00	2.184.122,19	1.662.079,87	63,36%

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos 2025



GRAFICO Nro. 03



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2025



Los gastos presupuestados en el ejercicio económico del año 2025 incluidas las reformas presupuestarias, llegan a un gasto codificado de **2.623.405,00**; distribuido en el grupo de gasto de inversión y a los gastos de financiamiento (Pasivo Circulante).

De acuerdo al **grafico Nro. 3** se tiene un porcentaje de ejecución de gasto Corriente del **75,51%**, gasto de Inversión del **56,39%**, gasto de Capital del **47,70%** y gastos de Financiamiento del **21,97%**.

El porcentaje de ejecución total de los gastos correspondiente al año 2025 es del **63,36%**.

Sin embargo, considerando el ingreso en función de lo Recaudado durante el periodo 2025 y lo ejecutado se detalla a continuación:

DETALLE	PERIODO	TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO
INGRESOS RECAUDADOS	2025	2.049.100,89	81,11%
EGRESOS DEVENGADOS	2025	1.662.079,87	

*La ejecución en función de lo recaudado real se tiene un cumplimiento del **81,11%**.*

5. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

Como resultado de la gestión se puede observar en la liquidación del presupuesto y en la relación del devengado de ingresos y gastos que existe un Superávit presupuestario de **USD. 225,351.12**, como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR
I. INGRESOS DEVENGADOS	1.887.430,99
II. EGRESOS DEVENGADOS	1.662.079,87
III. DEFICIT PRESUPUESTARIO	225.351,12

En el periodo fiscal 2025 los hechos que han incidido positivamente en la **Empresa EMOVPAUTE EP**, es la **IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS**



TECNOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN PAUTE I ETAPA con una inversión de \$ 199.485,00, el presupuesto de gastos codificados del año 2025 fue de **\$ 2.623.405,00** con la finalidad de financiar rubros como son: pago de sueldos del personal tanto administrativo como el pago de Convenio y Adenda de Transferencia de Recursos al GAD de Paute por la Construcción del CRTV que representa una inversión de **\$ 141.247,56**, Estudio de Oferta y Demanda en las Modalidades del Transporte Terrestre que son reguladas por la EMOVPAUTE con una inversión de **\$ 42.767,00**, adquisición de suministros de oficina con una inversión de **\$ 55.494,68**, adquisición de adhesivos de Revisión Técnico Vehicular para vehículos – motocicletas y especies de matriculación, comprobantes de ingreso con una inversión de **\$ 42.588,58** contratación de póliza de seguros para resguardar los bienes institucionales, adquisición de pintura para señalización horizontal con una inversión de **\$ 33.954,69**, entre otros gastos que son necesarios para el funcionamiento de la empresa.

A finales del 31 de enero del 2025 se procede a liquidar saldo de caja – bancos como se detalla a continuación:

5.1 LIQUIDACION DE CAJA – BANCOS CON CORTE AL 31 DE ENERO DEL 2025

AL 31 de diciembre de 2025, el saldo disponible en bancos tras descontar fondos de terceros y garantías es de **\$286.819,28**.

Sin embargo, al considerar **las cuentas de arrastre (Proveedores 2025)** que ascienden a **\$ 310.544,45**, existe una brecha financiera temporal de **\$ 23.725,17** que deberá cubrirse con los ingresos del primer trimestre del ejercicio 2026.

DETERMINACION DEL SALDO DE BANCOS

Saldo de Bancos al 31 de diciembre de 2025		
BANCO	CUENTA	
Banco Central	3220943	338.034,61
BanEcuador	3001270278	30.824,61
Bancos Comerciales-CB-Cooperativa	0210012163084	53,00
Cooperativa Jardín Azuayo	71	458,00
TOTAL BANCOS		369.370,22
Menos:		82.550,94



Fondos de Terceros	49.501,72
Depósitos pendientes de aplicación	8.771,31
Garantías Recibidas	1.220,00
Depósitos y Fondos para el SRI	4.259,33
Cuentas por Pagar	16.748,43
Obligaciones Años Anteriores	2.050,15

SALDO BANCOS

286.819,28

SALDO CAJA BANCOS

286.819,28

6. CUENTAS POR PAGAR

Para la determinación de las cuentas por pagar se procedió conforme el Reglamento del Código Orgánico de Finanzas Publicas en su **art. 126.- Obligaciones pendientes de pago** *“las obligaciones que se determinen como legalmente exigibles y que se encuentren pendientes de pago al 31 de diciembre del año correspondiente, deberán reflejarse en la contabilidad de las entidades como una cuenta por pagar, sin perjuicio de afectar al presupuesto con cargo al cual se crearon, y se tomaran en cuenta dentro de las transacciones de caja del año en el que se paguen”*.

Luego de verificar los valores devengados de los gastos de la EMOVPAUTE EP, las cuentas por pagar y fondos de terceros para el año 2025 ascienden a **\$ 82.550,94**.

6.1 DETALLE DE FONDOS DE TERCEROS:

Fondos de terceros	2.1.2.03	
Proveedores	\$49.475,72	Referente a procesos de Contratación y otros.
Devolución Cobro Indebido	\$26,00	DEVOLUCIÓN DE VALORES MATRICULACIÓN
TOTAL	\$49.501,72	

6.2 DETALLE DE DEPOSITOS PENDIENTES DE APLICACION:



Depósitos pendientes de aplicación	2.1.2.09	
Transferencias externas	\$2.633,24	Transferencias realizadas para matriculación
Rosa Naula Arriendo Restaurante	\$78,97	Saldo a favor en cobros de arriendo
Liquidación Vélez Rivera Aylis	\$628,39	Liquidación pendiente
Liquidación Bermeo Ortiz Andrés	\$787,24	Liquidación pendiente
Prefectura del Azuay	\$4.643,47	Valor pendiente de transferencia por recaudación tasa de movilidad
TOTAL	\$8.771,31	

6.3 DETALLE DE GARANTIAS RECIBIDAS:

GARANTÍAS RECIBIDAS	2.1.2.11	
Coop Transp. Río Cutilcay	\$ 300,00	Arriendo
Coop Transp. Río Paute	\$ 300,00	Arriendo
Naula Once Rosa María	\$ 320,00	Arriendo
Coop Transp. Rutas Pauteñas	\$ 300,00	Arriendo
TOTAL	\$ 1.220,00	

6.4 DEPOSITOS Y FONDOS SRI

Depósitos y fondos para el SRI	2.1.2.81	
Retención 1%	\$121,45	Declaración retenciones en la fuente Diciembre
Retención 1.75%	\$747,18	Declaración retenciones en la fuente Diciembre
Retención 2.75%	\$1.431,72	Declaración retenciones en la fuente Diciembre
Retenciones renta rol	\$175,46	Declaración retenciones en la fuente Diciembre
Retención 3%	\$360,00	Declaración retenciones en la fuente Diciembre
Retención 1 seguros	\$0,12	Declaración retenciones en la fuente Diciembre
Retención 10%	\$1.423,40	Declaración retenciones en la fuente Diciembre
TOTAL	\$4.259,33	

6.5 DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR BENEFICIOS SOCIALES Y APORTES AL IESE.

Cuentas por pagar gastos en personal	2.1.3.51
Décimo Tercer Sueldo	\$112,93
Décimo Cuarto Sueldo	\$2.947,87
Aporte Patronal	\$4.064,89
Fondos de reserva	\$0,00
Aporte Personal	\$4.806,69
Préstamos Quirografarios	\$658,45
Indemnizaciones Laborales	\$331,83
TOTAL	\$12.922,66



Cuentas por pagar gastos en personal CRTV, MOVILIDAD, SERT	2.1.3.71
Décimo Tercer Sueldo	150,72
Décimo Cuarto Sueldo	\$1.384,90
Aporte Patronal	\$1.191,75
Aporte Personal	\$926,92
TOTAL	\$3.654,29

Cuentas por Pagar IVA	2.1.3.81	
Cuentas por pagar Impuesto al Valor Agregado.	\$ 171,48	Declaración IVA Diciembre

7. CUENTAS DE ARRASTRE

Para la determinación de las cuentas que deberán arrastrarse se procedió conforme el Reglamento del Código Orgánico de Finanzas Publicas en su artículo 124.- **Ejecución y convalidación de compromisos anteriores.** - *“En el caso de existir compromisos de años anteriores que no generaron obligación total o parcial en el ejercicio a clausurarse y que no corresponden a anticipos se deberá asignar el espacio presupuestario en el grupo de gasto correspondiente en el nuevo ejercicio fiscal que se desea ejecutar, para lo cual la Institución deberá reasignar su presupuesto aprobado del año vigente para dicho grupo de gasto...”*.

Luego de verificar los valores comprometidos del programa administración general y de sus unidades de la empresa EMOVPAUTE EP las cuentas por pagar a proveedores para el año 2025 ascienden a **\$ 310.544,45** según el siguiente detalle:



Nro.	CODIGO D	DESCRIPCION PROCESO	FECHA DE INICIO PROCESO SOCE	FECHA DE INICIO	FECHA DE ENTREGA	PLAZO	MONTO DE CONTRATACION	ANTICIPO	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE PAGO
1	SIE-EMOVPA-2025-00002	IMPLEMENTACION Y MEJORA DE LA SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA SEMAFORICO DEL CANTON PAUTE	18/11/2025	5/1/2026	6/3/2026	60 DIAS	225.800,00	112.900,00	0,00	112.900,00
2	SIE-EMOVPA-2025-00002	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA SEÑALIZACIÓN VIAL	9/12/2025	POR ADJUDICAR		90 DIAS	39.986,12	0,00		39.986,12
3	CPC-EMOVPA-2025-00002	CONSULTORÍA PARA ACREDITACIÓN DEL CRTV MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 17020	31/12/2025	POR ADJUDICAR		90 DIAS	36.490,00	0,00	0,00	36.490,00
4	RE-CSCD-EMOVPA-2025-00002	PAUTAJES Y DIFUSION EN MEDIOS RADIALES Y REDES SOCIALES SOBRE LOS SERVICIOS QUEPRESTA LA EMPRESA EMOVPAUTE-EP	11/12/2025	28/12/2025	28/2/2026	60 DIAS	12.654,32			12.654,32
5	RE-PU-EMOVPA-2025-00002	IMPLEMENTACION DE LA MEJORA DEL SOFTWARE DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE REVISION TECNICA VEHICULAR DE LA EMOVPAUTE EP	5/10/2023		3/11/2026	1125 DIAS	301.000,00	135.450,00	114.965,24	4.598,61
6	RE-CEP-EMOVPA-2025-00002	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDADCON SU MODELO DE GESTIÓN PARA LA EMPRESA EMOVPAUTE-EP	23/12/2025	ELABORACION DE CONTRATO		150 DIAS	29.990,00			29.990,00
7	RE-CEP-EMOVPA-2025-00003	ESTUDIO DE DISEÑOS E IDENTIFICACIÓN PRIORITARIA DE ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN ELCANTÓN PAUTE.	23/12/2025	ELABORACION DE CONTRATO		120 DIAS	34.990,00			34.990,00
8	EMOVPAUTE-EP-20250000289	RENOVACION DEL SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LA EMPRESA EMOVPAUTE-EP		24/10/2025	24/10/2026		493,00			493,00
9	3981	Punto Servicio Institucional de 12 Horas - Lunes a Domingo Nocturno Mensual con arma		1/8/2025	31/5/2026		10.558,98			10.558,98
10	EMOVPAUTE-EP-2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECENTAMIENTO DE ÁREAS VERDES E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES DE LA EMPRESA EMOVPAUTE-EP		2/9/2025	2/9/2026		2.250,00			2.250,00
11	EMOVPAUTE-EP-2025	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES DE LA EMOVPAUTE-EP		25/12/2025	25/12/2026		9.793,42			9.793,42
12	EMOVPAUTE-EP-2025	VALORACIÓN DE BIENES DE LA EMPRESA EMOVPAUTE-EP		30/12/2025		35 DIAS	5.850,00			5.850,00
13	EN PROCESO	ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA MEJORAR LA OPERATHIVDAD DE LOS SERVICIOS EN LAS VENTANILLAS DEL CRTV				15 DIAS	9.990,00			9.990,00
TOTAL PROCESOS COMPROMETIDOS PENDIENTES DE PAGO PERIODO 2025										310.544,45



Relación de Caja Bancos - Procesos Certificados

Detalle	Presupuesto
Procesos con Contratos- Órdenes de Compra	169.088,33
Procesos con Certificación Presupuestaria 2025, por adjudicar y elaboración de contratos en el periodo 2026	141.456,12
Total Procesos de Arrastre 2025	310.544,45

SALDO CAJA BANCOS	286.819,28
(-) Procesos con Contratos- Órdenes de Compra - Adjudicados	169.088,33
Saldo de Caja Bancos	117.730,95

Al cierre del ejercicio anterior, se identificaron procesos de arrastre por un valor total de **310.544,45**. Tras analizar la relación entre estos compromisos y la liquidez actual, se determina lo siguiente:

Cobertura Inmediata: El saldo actual en Caja Bancos **\$ 286.819,28**, es suficiente para cubrir la totalidad de los procesos con contratos u órdenes de compra en firme, los cuales ascienden a **\$ 169.088,33**.

Saldo Remanente: Una vez asegurados los contratos anteriores, queda un excedente líquido de **\$ 177.730,95**.

Déficit de Arrastre: Los procesos con certificación presupuestaria 2025 pendientes de adjudicar suman **\$ 141.456,12**.

8. CONCLUSIONES:

- Efectividad en Recaudación: Se alcanzó un 78,11% de la meta estimada. Destaca la eficiencia en ingresos por rentas y multas (158,34%) y tasas/contribuciones (86,77%).
- Ejecución de Gasto: El nivel de ejecución global fue **del 63,36%**. Si comparamos el gasto devengado frente a lo recaudado real, la eficiencia de pago fue del **81,11%**.
- La Empresa presenta un superávit presupuestario de **\$ 225.351.12**.
- Las operaciones corrientes son la principal fuente de financiamiento, cubriendo satisfactoriamente los gastos operativos y de inversión.



- Se observa que, tras asegurar la cobertura total de los contratos y órdenes de compra vigentes, la empresa mantiene una disponibilidad líquida de **\$117.730,95**. Este margen permite atender de manera inmediata la mayor parte de los procesos de arrastre 2025 en etapa de adjudicación. La diferencia técnica restante de \$23.725,17 se considera plenamente manejable dentro del ciclo operativo regular, armonizando su cumplimiento con el flujo de ingresos propios proyectados para el inicio del ejercicio 2026. Esta solvencia actual proporciona una estructura financiera flexible para dar cabida a nuevos requerimientos institucionales o disposiciones estratégicas del Directorio, sin comprometer la estabilidad operativa de la empresa.

9. RECOMENDACIONES

- **Priorización de Pagos y Optimización de Tesorería:** Establecer un cronograma de pagos basado en la Programación de Caja que asegure la atención de las obligaciones según su exigibilidad. La brecha financiera temporal identificada se gestionará de manera progresiva mediante las recaudaciones del ejercicio 2026, permitiendo que la Tesorería mantenga niveles de liquidez óptimos para la operatividad diaria.
- **Alineación Estratégica Operativa:** Instar a los responsables de cada unidad administrativa al cumplimiento estricto de la planificación establecida en el POA, PAC y Programación Financiera. La entrega oportuna de los expedientes de gasto facilitará los procesos de control previo, optimizando los tiempos de desembolso y garantizando el flujo de recursos institucional.
- **Cierre de Gestión Anual:** Se recomienda planificar la finalización de los procesos de contratación pública de manera prioritaria antes del último trimestre. Esta práctica permitiría un cierre fiscal más fluido, asegurando que los compromisos adquiridos se devenguen y paguen dentro del mismo ejercicio, evitando saldos de arrastre elevados.
- **Fortalecimiento del Control Interno:** Maximizar los mecanismos de seguimiento en todas las unidades de la empresa. Esto garantiza que la ejecución presupuestaria no solo sea cuantitativa, sino cualitativa, cumpliendo con los cronogramas del POA y evitando subejecuciones o gastos no planificados.



- **Reinversión y Fortalecimiento Patrimonial (Art. 272 COOTAD):** En observancia al Art. 272 del COOTAD, se recomienda elevar a conocimiento del Directorio la reinversión de la utilidad del ejercicio 2025. Esta estrategia de fortalecimiento patrimonial está diseñada para consolidar la sostenibilidad de la EMOVPAUTE-EP, facilitando la disponibilidad de recursos para nuevas asignaciones o proyectos de inversión que el Directorio estime prioritarios, mientras se garantiza el cierre de los procesos del año anterior conforme a la captación de ingresos del nuevo periodo.
- **Reserva de Estabilidad Operativa.** - Finalmente, se recomienda la permanencia de la disponibilidad líquida de **\$117.730,95** dentro del flujo operativo de la empresa. Es fundamental señalar que la operatividad mensual demanda aproximadamente \$67.730,00, dejando un margen de autogestión de \$50.000,95.
Bajo este escenario, dicho excedente se presenta como un instrumento de blindaje financiero frente a la volatilidad de recaudación evidenciada en el primer bimestre con la suspensión de servicios emitida por la ANT. Si bien estos recursos están a disposición de las definiciones estratégicas que el Directorio estime pertinentes, su permanencia en el flujo corriente garantiza la continuidad del servicio ante eventuales suspensiones externas de ingresos, permitiendo que la institución mantenga su autonomía operativa y cubra sus costos críticos sin depender exclusivamente de la inmediatez de la recaudación diaria.

ANEXOS:

- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Cedula Presupuestaria de Ingresos
- Cedula Presupuestaria de Gastos

ELABORADO POR:

CPA. Mirian Peñaranda
ESPECIALISTA FINANCIERA
EMOVPAUTE EP